



QUILLOTA, 14 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2501 / VISTOS:

- 1) Certificados de Alumno Regular de la Pontificia Universidad Católica de Chile, presentados por don Marcelo Eduardo Merino Michel, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por sus hijos estudiantes mayores de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema Único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE, que don **MARCELO EDUARDO MERINO MICHEL**, Grado 5°E.M., Escalafón Directivos, tiene derecho de asignación familiar por sus hijos estudiantes mayores de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
JAVIER IGNACIO MERINO YUNNISSI	[REDACTED]	24 DE JULIO DE 1990
CATALINA AMANDA MERINO YUNNISSI	[REDACTED]	18 DE NOVIEMBRE DE 1992

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Primer semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCIÓN:
 1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones
 6.-Archivo Personal
 LMG/PEA/RRRH/mls